

La UE ultima la nueva regulación de profesiones para facilitar la movilidad

La directiva para reconocer títulos más ágilmente se debate en Bruselas

La Comisión Europea encara la recta final del proceso de reforma de la directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales, que pretende simplificar las normas para facilitar una mayor movilidad de trabajadores en la UE. La reforma se empieza a debatir el lunes en el Parlamento Europeo y estará concluida este año.

B. G. Madrid

Bruselas quiere ayudar a cubrir la demanda de profesionales de elevada cualificación que habrá en la UE hasta el año 2020 y para ello está en pleno proceso de modernización de la Directiva 2005/36. El pasado diciembre, la Comisión Europea lanzó una propuesta para modernizar esta directiva, que comenzará a debatirse en el Parlamento Europeo este lunes y que será aprobada a lo largo de 2012. Ante la previsión de que en los próximos años se incrementa la demanda de trabajadores cualificados, la Comisión quiere disponer de un "buen sistema" de reconocimiento de cualificaciones "a fin de apoyar la movilidad de los profesionales en toda Europa". "Así se facilitará a los profesionales cualificados acudir allí donde haya ofertas de empleo".

Uno de los elementos clave de la propuesta regulatoria de la Comisión Europea es la implantación de una tarjeta profesional europea para facilitar un reconocimiento más sencillo y rápido de sus cualificaciones, lo que ayudaría también a la movilidad temporal. Uno de los colectivos profesionales que más interés ha

mostrado en la posesión de esta tarjeta es el de los enfermeros. Esta tarjeta servirá de certificado electrónico para poder prestar servicios o establecerse en otro Estado miembro distinto.

Entre los países con una clara demanda de profesionales de elevada cualificación está Alemania. La primera potencia europea ya dio un paso adelante en marzo para facilitar la llegada de trabajadores muy formados. El Ejecutivo de Angela Merkel aprobó un proyecto de ley para homologar en tres meses titulaciones profesionales o académicas obtenidas en el extranjero. Según el Gobierno federal, unos 300.000 inmigrantes trabajan en restaurantes, talleres, ventas o transportes, cuando los estudios que han cursado en sus países les capacitan para empleos de mucha mayor cualificación, que son los que Alemania demanda: ingenieros, médicos o informáticos.

Convalidación de estudios

La convalidación de los estudios para poder trabajar en otro país supone a menudo un trámite farragoso que supone acudir de organismo en organismo. La Comisión Europea quiere acabar con esta situación y para ello ha propuesto que todos los ciudadanos que soliciten el reconocimiento de sus cualificaciones profesional deban poder obtener toda la información en una ventanilla única "y hacer en línea todos los trámites de reconocimiento".

En la modernización de la Directiva 2005/36 la Comisión Europea quiere también que se incluya una actualización de los requisitos mínimos de formación de médicos, dentistas, farmacéuticos, enfermeros, comadronas, cirujanos, vete-



Michel Barnier, comisario europeo de Mercado Interior y Servicios. REUTERS

Información a través de ventanilla única

La propuesta de la Comisión Europea deja margen regulatorio a los Estados, lo que permitirá a los colegios profesionales españoles participar en el desarrollo. Desde que comenzó el proceso de reforma de la directiva a finales de 2010, Unión Profesional -que engloba a 1.000 colegios y 1,5 millones de profesionales de España- ha realizado aportaciones en varios periodos de consultas.

Uno de los aspectos en los que ha hecho hincapié Unión Profesional es la necesidad, a su juicio, de tal y como marca la Directiva de Servicios, la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones contemple adecuadamente la consideración de las organizaciones profesionales como autoridades competentes en cualificaciones.

Sobre las tarjetas profesionales europeas, Unión Profesional considera que estas deben constituir un valor añadido tanto para los profesionales como para los ciudadanos, clientes, consumidores y usuarios de servicios.

El acceso a la información es uno de los aspectos en los que han incidido los colegios españoles. Crean que la directiva debe hacer frente a esta barrera a la movilidad con las "facilidades" que dan las nuevas tecnologías. Propusieron "puntos de acceso centrales en línea en todos los Estados miembros, que podrían tener una estructura de funcionamiento igual que el de la ventanilla única ya prevista en la Directiva de Servicios, e implantada en gran número de países".

rinarios y arquitectos. Los requisitos de formación mínimos para estas profesiones se homogeneizaron por última vez hace 30 años en algunos casos, por lo que la actualización pretende reflejar cómo han evolucionado estas profesiones.

Profesiones reguladas

Bruselas pretende aprovechar también el cambio regulatorio para aportar mayor seguridad a la ciudadanía, especialmente en lo que se refiere a la atención sanitaria. Por ello, se introducirá un mecanismo de alerta para los profesionales sanitarios. Con este sistema, la prohibición por parte de un tribunal o autoridad pública a un profesional en un Estado generará una alerta en el resto de países. Recuerda la Comisión Europea que ha habido casos en que un médico inhabilitado para ejercer un país se ha desplazado a otro aprovechando el desconocimiento de la situación de las autoridades del destino.

Otros de los elementos clave que se incorporarán a la directiva son los mecanismos para el reconocimiento automático de nuevas profesiones y para garantizar una mayor transparencia de las profesiones reguladas. En este último aspecto, los Estados tendrán que presentar una lista de profesiones reguladas "y justificar la necesidad de su regulación". Frente a esta evaluación, la Comisión Europea hará la suya propia.